

han sido transferidas por virtud de la Ley de 26 de julio de 1957 y Decretos de 7 de septiembre de 1960 y 22 de igual mes de 1961, he resuelto promover a dicho funcionario a la expresada categoría de Comisario de primera clase, con la antigüedad que se indica y sueldo anual de 33.840 pesetas.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado voluntario del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Ramón Gómez Parrado.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado voluntario, con arreglo al artículo 55 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Ramón Gómez Parrado, habiendo hechose por el Consejo Supremo de Justicia militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1963.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 16 de septiembre de 1963 por la que se prorrogan por el curso 1963-64 los nombramientos del personal técnico-profesional de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Con el fin de que no queden desatendidos los correspondientes servicios,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero. Prorrogar por el curso 1963-64 los nombramientos del personal técnico-profesional que provisionalmente presta sus servicios en los Centros indicados a continuación, dependientes de la Universidad de Madrid y perciben sus remuneraciones con cargo a los créditos globales que se citan del vigente presupuesto de gastos del Departamento.

Facultad de Medicina

Departamento Fisiológico (número 343.111.5: 91.920 pesetas).—Jefe de Sección, Licenciados internos, Ayudantes técnicos y Preparadores.

Departamento de Farmacología y Terapéutica (núm. 343.111.5: 21.120 pesetas).—Jefes de Trabajos, Encargados de los Cursos de Terapéutica, Ayudantes técnicos y Preparadores.

Departamento de Patología Quirúrgica (núm. 343.111.5: pesetas 53.760).—Encargados temporales de Laboratorio y Ayudantes temporales.

Departamento de Patología Interna (núm. 343.121.13: pesetas 42.720).—Encargados y Ayudantes temporales.

Departamento de Oftalmología. Servicio de Ortopedia (número 343.121.22: 14.520 pesetas).—Jefe del Servicio, Médico auxiliar y Becarios.

Departamento de Otorrinolaringología (núm. 343.121.23: pesetas 15.600).—Encargado del Laboratorio, Auxiliares y Ayudantes temporales.

Departamento de Pediatría (núm. 343.121.25: 31.920 pesetas). Encargado temporal del Laboratorio, Auxiliares y Ayudantes temporales.

Departamento de Historia de la Medicina (núm. 343.121.29: 10.860 pesetas).—Secretario de Publicaciones y Ayudantes temporales.

Departamento de Terapéutica Física (núm. 343.121.31: pesetas 47.520).—Secretaria Técnica y Ayudantes.

Facultad de Ciencias

Seminario de Estudios Superiores de Física y Matemáticas (número 343.121.13: 33.640 pesetas).—Secretario, Becario y Profesores.

Personal técnico especializado y Preparadores de Cátedras (número 343.121.34: 119.930 pesetas).—Preparadores, Tecnólogos y Sopladores de vidrios.

Segundo. Los nombramientos prorrogados tendrán validez hasta el 30 de septiembre de 1964, y así se hará constar por el Rectorado en la diligencia de prórroga que deberá extender en los nombramientos de los interesados, de la cual se enviará una copia a esta Dirección General para su constancia en el expediente personal de los interesados.

Tercero. No obstante lo dispuesto en el número primero, el Rectorado de la Universidad de Madrid podrá proponer los ceses

que estime necesarios del personal a que se refiere la presente Orden y formular las oportunas propuestas de provisión para las plazas que resulten vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1963.—P. D., Juan Martínez Moreno.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 18 de septiembre de 1963 por la que se aprueba el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media y se destina a los opositores propuestos.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Tribunal de oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Aprobar el expediente de las oposiciones libres a plazas de Profesores adjuntos numerarios de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media convocadas por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

2.º Nombrar, en virtud de dicha oposición, Profesores adjuntos numerarios de «Filosofía» de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en los destinos que se indican y por orden de propuesta, a los siguientes opositores:

1. D. Luis Rourrera Farré, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona.
2. D. Antonio Alvarado Alcalde, para la del femenino de Gijón.
3. D. Vicente Lorente Garcés, para la del femenino de Córdoba.
4. D. Manuel Martínez López, para la del femenino de Sevilla.
5. D. José Luis Colomer Maska, para el de Akoy.
6. D. Alfonso Capitan Diaz, para la del de Puertollano.
7. D. Rodrigo González Gil, para la del de Torrelavega.
8. D. Isabel Gutiérrez Pérez, para la del de Barcelona, «Verdaguer».
9. D. María Luisa Marazuela Luengo, para la del de Barcelona, «Infanta Isabel de Aragón».
10. D. Luisa Munuera Rico, para la del de Lorea.
11. D. José Rodríguez Sánchez, para la del masculino de El Ferrol del Caudillo.
12. D. Felipe Moreno Rodríguez, para la del de Baeza.
13. D. José Gallego Donaire, para la del de Cabra.
14. D. Antonio Sánchez Arjona, para la del de Avilés.
15. D. María Teresa Domenech Casals, para la del de Luarca.
16. D. Lorenzo Martínez y Moreta, para la del de Aranda de Duero.
17. D. Inés González y Ausín, para la del de Llanes.
18. D. Francisco Domínguez y Felipe, para la del femenino de Badajoz.
19. D. Arturo López Veiga, para la del femenino de Las Palmas.

3.º Estos Profesores adjuntos deberán desempeñar clases de asignaturas afines cuando sea necesario, conforme a las reglas de organización del trabajo docente.

4.º Por existir dotaciones vacantes en la séptima categoría del Escalafón, ingresarán por la misma, con el sueldo anual de 17.640 pesetas, más las dos plazas extraordinarias locales y la gratificación complementaria de 6.500 pesetas también anuales, que les serán acreditadas a partir de la fecha de su toma de posesión, teniendo en cuenta que en el caso de optar por percibir estos haberes en concepto de gratificación, se les acreditará solamente el sueldo de entrada, es decir, el de la octava categoría del Escalafón, que asciende a 14.160 pesetas anuales de sueldo, y 6.250 pesetas, también anuales, de gratificación complementaria.

En lo que se refiere al opositor don Vicente Lorente Garcés, que ya pertenece al Cuerpo de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en el que se encuentra en situación de excedencia voluntaria, el sueldo que por derechos de esta oposición se le asigna, así como las pagas extraordinarias y gratificación complementaria, se le acreditarán por la séptima categoría, hasta tanto se produzca vacante en la sexta categoría, en que figuraba al solicitar la excedencia.

Quien sea titular de otro destino que lleve consigo el deber de residencia en localidad distinta, deberá optar por uno de los dos en el mismo día de su toma de posesión en el Instituto.

5.º Este acto se verificará dentro del plazo señalado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

6.º Se declara desierta la plaza de Profesor adjunto numerario de «Filosofía» del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Arrecife de Lanzarote.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1963.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.